

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA
PROVEER 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBOFICIAL CONDUCTOR DEL
CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR PROMOCIÓN
INTERNA INDEPENDIENTE**

ANUNCIO

El Tribunal de Selección designado por Decreto de 31 de mayo de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 7 de diciembre de 2022, para proveer, mediante promoción interna independiente, 12 plazas de la categoría de Suboficial Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día **2 de enero de 2025**, ha adoptado los siguientes acuerdos:

“PRIMERO. - Transcurrido el plazo de alegaciones otorgado mediante anuncio de fecha 23 de diciembre de 2024, publicado en el tablón de edictos electrónico y en la página web por el que se hacía pública la calificación provisional del segundo ejercicio de la fase de oposición “Habilidades funcionales de la categoría”, no se han presentado alegaciones contra la calificación provisional.

SEGUNDO. - Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición “Habilidades funcionales de la categoría”.

A tal efecto se adjunta como **ANEXO** dicha relación, con expresión de la calificación global obtenida de conformidad con las especificaciones del Anexo II de las bases específicas de la categoría que rigen el presente proceso selectivo”.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.



Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Blas Alberto Cotillas Provencio

Información de Firmantes del Documento

